

BASES DEL SORTEO

#DONOSTIA HITZETAN- A CITY WORD VISITING

PRIMERA

Se podrá participar en el presente sorteo compartiendo una foto o vídeo con una palabra en euskera con el hashtag #DonostiaHitzetan en Facebook, Twitter e Instagram, o enviándola al número de WhatsApp 607187462.

SEGUNDA

Se realizará un sorteo entre todos los usuarios que hayan participado cumpliendo los requisitos mencionados en el primer punto. En el caso de que el ganador no se haya puesto en contacto con Donostia San Sebastián Turismo en un plazo de 72 horas, se procederá a realizar un nuevo sorteo.

TERCERA

El plazo de participación comienza el 2 de abril y finaliza el 17 de mayo de 2020 a las 23:59 horas. El ganador del sorteo se publicará a partir del 19 de mayo en la página web www.sansebastianturismoa.eus y en el perfil de Facebook de Donostia San Sebastián Turismo.

CUARTA

Premio:

- Una cena en el restaurante Narru
- Una noche en habitación premium en el Hotel Arbaso
- Un desayuno degustación en Narru

Condiciones:

- Se ruega hacer la reserva (tanto para el alojamiento como para la cena y desayuno) con al menos 30 días de antelación y queda sujeta a disponibilidad de habitaciones y mesas en el Restaurante Narru.
- La reserva de la experiencia se realizará llamando al teléfono 843 931 400
- Esta experiencia tiene vigencia durante un año desde el momento en el que se publique el/la premiado/a.
- La cena en el Restaurante Narru corresponde a un menú degustación elegido por el Chef Iñigo Peña.

QUINTA

Donostia San Sebastián Turismo se reserva el derecho de excluir de la participación a las personas que, a su criterio, estuvieran realizando cualesquiera acciones fraudulentas o vejatorias contra otros participantes.

SEXTA

Donostia San Sebastián Turismo podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas las dudas que se planteen sobre su interpretación.

SÉPTIMA

Este sorteo está organizado por Donostia San Sebastián Turismo y el Servicio de Euskara del Ayuntamiento y en él no participan ni tiene ninguna responsabilidad INSTAGRAM. INC., FACEBOOK, ni TWITTER.

OCTAVA

La aceptación de las presentes bases implica que los participantes consienten el tratamiento de sus datos personales en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de San Sebastián
Finalidad del tratamiento	Gestión de la participación del interesado de concursos, sorteos y cualesquiera otras actividades organizadas por el Ayuntamiento de San Sebastián en el marco de la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas y sociales que contribuyan, directa o indirectamente a impulsar el desarrollo del turismo en el ámbito territorial de Donostia-San Sebastián.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona afectada
Destinatarios de cesiones o transferencias	No se contemplan.
Derechos de los interesados	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, que podrán ejercerse ante el Ayuntamiento de San Sebastián – C/ Ijentea, 1 – 20003 San Sebastián.

Puede consultar la información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en el siguiente sitio web <https://www.sansebastianturismoa.eus/es/avisos-privacidad-concursos-sorteos-actividades>

NOVENA

Los participantes garantizan que las fotografías, vídeos y/u otros materiales audiovisuales aportados en el marco del presente sorteo son originales y no vulneran cualesquiera derechos de Propiedad Intelectual y/o Propiedad Industrial de terceros. Asimismo, será responsabilidad de los participantes recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en los materiales.

Con el fin de poder llevar a cabo acciones promocionales de la campaña en la que se enmarca el presente sorteo e impulsar el desarrollo del turismo en el ámbito territorial de Donostia- San Sebastián, todos los participantes otorgarán en favor de Donostia San Sebastián Turismoa una licencia de explotación no exclusiva, gratuita, intransmisible, por el plazo máximo de duración legalmente establecido y para todo el ámbito territorial mundial, sobre los materiales presentados, todo ello en términos tales que permitan a Donostia San Sebastián Turismoa transformarlos, reproducirlos y comunicarlos públicamente, de forma total o parcial, en cualquier soporte, tangible o intangible, actualmente conocido, mencionado siempre la autoría del material.

Todo lo antedicho se entiende sin perjuicio de los derechos morales de autor y la titularidad de la totalidad de los derechos de contenido patrimonial de la Propiedad Intelectual que recaigan sobre los materiales, que seguirán correspondiendo al participantes que los hubieran creado.

En todo caso, cada participante responderá ante Donostia San Sebastián Turismoa de cualesquiera reclamaciones relativas a la Propiedad Intelectual que puedan plantear terceros en relación a los materiales aportados, debiendo indemnizar a Donostia San Sebastián Turismoa por todos los daños y perjuicios que para ésta puedan derivarse de las eventuales reclamaciones a este respecto.

DÉCIMA

La participación en este sorteo implica la íntegra aceptación de las presentes bases.